

Guayaquil, 5 de enero de 2017

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROFARM COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.

1. He revisado los estados financieros de **INPROFARM COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2016. Estos Estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de la resolución de la Junta General, y de las recomendaciones de la misma.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Empresas (NIIF para PYMES), así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión; los estados financieros de **INPROFARM COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.**, examinados por mi persona están acorde a los registros contable y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con normas de contabilidad vigente Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Empresas (NIIF para PYMES) y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta General de Accionistas.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla

Atentamente;


CPA. **JORGE ZUÑIGA**
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. 1311034944